

H. AYUNTAMIENTO DE AQUILA, ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
SESIÓN EXTRAORDINARIA.
ACTA NÚMERO 87

ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL
DÍA 23 VEINTITRES DE MARZO DE 2026 DOS MIL VEINTISÉIS.

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

En la Cabecera Municipal de Aquila, Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:00 once horas del día con cero minutos del día 23 veintitres de marzo de 2026 dos mil veintiséis, se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Aquila, Estado de Michoacán de Ocampo, en el recinto oficial de Sala de Cabildo que integra el Palacio Municipal, con la finalidad de celebrar la Sesión Extraordinaria de Cabildo, con fundamento en el artículo 1, 2, 14, 16, 17, 35, fracción II, 36, 37, 38, 40, 64, fracción IV y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, para lo cual el Ing. José María Valencia Guillén, Presidente Municipal, exhorta al Lic. Ebenezer Verdía Ruiz, Secretario Municipal, para que dé lectura al orden del día, mediante la cual se sujetará la presente Sesión Extraordinaria de cabildo y que a la letra dice: -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

I.- Pase de lista. -----

II.- Instalación del quórum legal de la asamblea. -----

III.- Aprobación del orden del día. -----

IV.- Lectura del acta anterior de la Sesión Ordinaria número 86, de fecha 03 de marzo de 2026 dos mil veintiséis, para su aprobación o rectificación. -----

V.- Lectura, análisis, consideración y, en su caso, aprobación de la instalación del centro LIBRE Para el Ejercicio Fiscal 2026 en el municipio de Aquila, Michoacán. -----

VI. - Asuntos generales. -----

VII.- Clausura de la sesión. -----

----- RESOLUCIONES -----

I.- PASE DE LISTA. Para iniciar con el primer punto del orden del día, el Ing. José María Valencia Guillén, Presidente Municipal, quien preside la

Sesión, solicita al **Lic. Ebenezer Verdía Ruiz, Secretario Municipal**, realice el pase de lista de asistencia de los integrantes del **H. Ayuntamiento**, el **Secretario Municipal** procede a realizar el pase de lista en los siguientes términos: **Ing. José María Valencia Guillén, Presidente Municipal, L.A.E. Brenda Elizabeth Baltazar Ramos, Síndica Municipal, los regidores y regidoras municipales Prof. Víctor Zambrano Lugardo, Mtra. Josefina Gómez Cárdenas, C. Marciano Isidro Chávez, C. Alejandra Tapia Huerta, C. María de los Ángeles Antonia Jiménez Rivera, Profa. Laura Romero Díaz**, una vez hecho lo anterior se comprueba la presencia de la totalidad de los miembros del Ayuntamiento. -----

II.- INSTALACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL DE LA ASAMBLEA. Para desahogar el punto número dos del orden del día, el **Lic. Ebenezer Verdía Ruiz, Secretario Municipal**, informa que, emanado del punto anterior, la asistencia de los miembros del Cabildo es de un total de ocho integrantes, por lo tanto, se cuenta con el quórum legal como lo exige el dispositivo legal 37 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; por lo tanto, el **Ing. José María Valencia Guillén, Presidente Municipal**, declara la validez para la instalación de la **Sesión Extraordinaria**, quedando facultada para resolver los puntos del orden del día propuesto para tales efectos, así como los acuerdos que sean tomados en este momento serán obligatorios para presentes, ausentes y disidentes, iniciando formalmente los trabajos de la **Sesión Extraordinaria número 87**. -----

III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Como tercer punto del orden del día, el **Lic. Ebenezer Verdía Ruiz, Secretario Municipal**, somete a consideración de los integrantes del Cabildo el correspondiente orden del día, sometiéndolo a votación directa, siendo aprobado por unanimidad de votos. -----

IV.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 86, DE FECHA 03 DE MARZO DE 2026 DOS MIL VEINTISÉIS, PARA SU APROBACIÓN O RECTIFICACIÓN. Para dar cumplimiento con el cuarto punto del orden del día, por órdenes del **Presidente Municipal**, interviene el **Lic. Ebenezer Verdía Ruiz, Secretario Municipal**, a efecto de solicitar la dispensa de lectura del **Acta número 86 de la Sesión Ordinaria de fecha 03 de marzo de 2026 dos mil veintiséis**, y que ésta a su vez se tenga por aprobada, por lo tanto, se somete a votación, solicitando que de manera económica sirvanse a manifestarlo levantando la mano los que estén por las afirmativas. -----

----- **PUNTO DE ACUERDO** -----

Por unanimidad de votos, los miembros de Cabildo dispensan la lectura del **Acta número 86 de la Sesión Ordinaria de fecha 03 de marzo de 2026 dos mil veintiséis**, y se tiene por aprobada la misma. -----

V.- Lectura, análisis, consideración y, en su caso, aprobación por parte del Cabildo de la instalación del centro **LIBRE** en el municipio de **Aguila, Michoacán**. Con el entendido de que más adelante se firmen convenios para formalizar la instalación del centro. Para dar cumplimiento, desarrollo y desahogo del punto número Quinto del orden del día el **Ing. José María Valencia Guillén, Presidente Municipal**, toma la palabra para exponer al Cabildo que es importante que se lleve a cabo la aprobación para la integración del **centro LIBRE en el municipio de Aguila**, para el periodo de abril a diciembre del presente año. El centro **LIBRE** se conformara con mujeres usuarias y se encargara de llevar a cabo asambleas y espacios de participación para las mujeres de nuestra comunidad, contara con un equipo operativo conformado por tres mujeres, cada una responsable de cada uno de los servicios con los que contara dicho centro. Siendo estos servicios los siguientes:

- 1.- Promotora de redes comunitarias y fomento al liderazgo de las mujeres.
- 2.- Promotora de asesoría psicoemocional y promoción de la salud de las mujeres.
- 3.- Promotora de asesoría jurídica y atención de las violencias.

Así mismo, en los **Lineamientos del Programa de Atención Integral para el Bienestar de las Mujeres para el Ejercicio Fiscal 2026**, se señala la coordinación y vinculación entre la Titular de la IMEF y la coordinadora de los centros **LIBRE** con las demás autoridades municipales para llevar a cabo la celebración de convenios y gestiones necesarias para la correcta implementación de la estrategia de prevención y atención a la violencia. ---

Escuchado y leído, lo manifestado por el **Presidente Municipal**, solicitando se someta a votación de los miembros del H. Ayuntamiento la aprobación, de lo anteriormente que se encuentra fundado y motivado. -----

El **Lic. Ebenezer Verdía Ruiz, Secretario Municipal**, por indicaciones de la presidencia, solicita a los miembros del Ayuntamiento, que una vez analizada y deliberada la propuesta planteada por el **Presidente Municipal**, emitan su votación de manera directa, los que estén por las afirmativas, sírvanse manifestarlo levantando su mano. -----

----- **PUNTO DE ACUERDO** -----

El **Secretario Municipal** informa a la **Presidencia**, que una vez analizado y deliberado el punto planteado, el **H. Cabildo** aprueba por unanimidad de votos la **instalación del centro LIBRE en el municipio de Aquila, por el periodo de abril a diciembre de 2026**, que estará en coordinación con la Titular de la IMEF y la coordinadora de los centros LIBRE para la celebración de convenios de colaboración. - - - - -

VI. - ASUNTOS GENERALES. Como sexto punto del orden del día, el **Lic. Ebenezer Verdía Ruiz, Secretario Municipal**, por órdenes de la presidencia, manifiesta si existe algún asunto o tema que exponer por algún integrante del Cabildo en esta **Sesión Extraordinaria**, lo haga, levantando su mano únicamente los que tengan asuntos o temas que tratar. - - - - -

El **Lic. Ebenezer Verdía Ruiz, Secretario Municipal**, informa a la presidencia, que no existen más puntos que tratar y desahogar por los integrantes de este H. Ayuntamiento. - - - - -

VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN. Siendo las **12:10 doce horas con diez minutos** del día de su celebración, el **Ing. José María Valencia Guillén, Presidente Municipal**, declara formalmente clausurada la presente Sesión, levantándose la presente Acta para debida constancia, la cual previa aprobación, firman al calce y al margen los que en ella intervinieron, consideraron y quisieron hacerlo. - - - - -

- - - - - DOY FE - - - - -



ESTADO DE MICHOACÁN
MUNICIPIO DE AQUILA
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027


Ing. José María Valencia Guillén

Presidente Municipal


Lic. Ebenezer Verdía Ruiz

Secretario del H. Ayuntamiento



ESTADO DE MICHOACÁN
MUNICIPIO DE AQUILA
SECRETARÍA MUNICIPAL
2024-2027


Lic. Brenda Elizabeth Baltazar Ramos

Síndica Municipal



ESTADO DE MICHOACÁN
MUNICIPIO DE AQUILA
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027


Prof. Víctor Zambrano Lugardo

Primer Regidor


Mtra. Josefina Gómez Cárdenas

Segunda Regidora

PRESIDENCIA



C. Marciano Isidro Chávez

Tercer Regidor

Alejandra Tap H
C. Alejandra Tapia Huerta

Cuarta Regidora



C. Ma. de los Ángeles Antonia Jiménez Rivera

Quinta Regidora



Profa. Laura Romero Díaz

Sexta Regidora

- - - LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA
NÚMERO 87 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H.
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AQUILA 2024-2027, ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO, QUE CONSTA DE 05 FOJAS,
CELEBRADA EL 23 VEINTITRES DE MARZO DE 2026 DOS MIL
VEINTISÉIS. CONSTE. -----